



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 167 DE 2016
(18 ABR 2016)

"Por medio de la cual se confiere una comisión al Municipio de Melgar al doctor Luis Orlando Pacheco Yepes, Director Técnico de Participación Ciudadana y a otro funcionario."

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Contralor Departamental del Tolima, en ejercicio de sus funciones, hará presencia Institucional en los entes vigilados y realizará Audiencia Pública en el Municipio de Melgar, el día 20 de abril de 2016.

Que por la trascendencia del evento, se hace necesario el desplazamiento del señor Director Técnico de Participación Ciudadana y de un Conductor, quien lo transportará al Municipio de Melgar, el día 19 de abril de 2016.

Es importante aclarar que el desplazamiento del señor Director Técnico de Participación Ciudadana y del señor Conductor, se hace necesario desde el 19 de abril de 2016, en razón a que la Audiencia Pública inicia a las 8:00 a.m., del día 20 de abril y los funcionarios están encargados del acompañamiento y logística del evento y deben desde el día anterior dejar organizado todo lo relacionado con dicha Audiencia.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar al doctor LUIS ORLANDO PACHECO YEPES, Director Técnico de Participación Ciudadana, para viajar al Municipio de Melgar, Tolima, el días 19 de abril de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comisionar al señor ROBERTO RICAURTE PEREIRA, Conductor, para viajar al Municipio de Melgar, Tolima, el día 19 de abril de 2016, con el fin de trasladar al funcionario comisionado en el artículo anterior, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer a los funcionarios comisionados, los viáticos a que tienen derecho.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

167

ARTICULO 4º.-

Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera para girar a favor del señor Roberto Ricaurte Pereira, Conductor, la suma de \$55.000.00 M-Cte., para gastos de transporte, así: \$40.000.00 para peajes y \$15.000.00 para parqueaderos, la cual será legalizada con los comprobantes correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a 18 ABR 2016'

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

Revisó: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha C. Preciado D.